NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

N U M E R O:

CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLAN VITAL VITALPLAN S.A.----------

C U A N T I A : US$800.00. ----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de agosto del dos mil -tres; ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: **LA COMPAÑIA PLAN VITAL VITALPLAN S.A.,** representada por la señora **MARICARMEN ESCOLANO DE JIMENEZ,** quien declara ser de nacionalidad española, casada, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL,** según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruída a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: ----------

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de

Escrituras públicas a su cargo, la Conversión de Sucres a Dólares y Reforma del Estatuto Social, de la Compañía Plan Vital Vitalplan S.A., contenida en las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece la señora Maricarmen Escolano de Jiménez, en su calidad de Gerente General de Plan Vital Vitalplan S.A., como se acredita con el respectivo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil; ecuatoriana, casada, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑIA se constituyó mediante escritura pública otorgada mediante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- **b)** Por escritura pública otorgada el día ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, ante Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Quinto del Cantón Babahoyo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A., reformó sus estatutos y aumentó el capital social, quedando la compañía con un capital autorizado de Diez Millones de Sucres, y un capital suscrito de cinco millones de sucres.- **c)** Mediante escritura pública otorgada el trece de noviembre de mil novecientos noventa y

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ocho ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete, e inscrita en el Reğistro Mercantil el veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se fijo el capital autorizado de la compañía en la suma de siete mil doscientos millones de sucres, y el capital suscrito en la suma de tres mil seiscientos millones de sucres.----------

TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes LA GERENTE GENERAL, declara que, con la firma de la presente escritura pública instrumenta la respectiva conversión a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del capital suscrito y del valor nominal de las acciones de LA COMPAÑIA, en los siguientes términos: **CAPITAL SUSCRITO EN SUCRES:** ACCIONISTAS: Doctor Eduardo Alcívar Andretta.- CAPITAL SUSCRITO: Tres mil seiscientos millones de sucres.- VALOR ACCIONES: Un millón de sucres.- NUMERO DE ACCIONES: Tres mil seiscientas.- CAPITAL PAGADO: Tres mil seiscientos millones de sucres.- TOTAL DE NUMERO DE ACCIONES: Tres mil seiscientas.- **CAPITAL SUSCRITO EN DOLARES.-** ACCIONISTAS: Doctor Eduardo Alcívar Andretta.- CAPITAL SUSCRITO: Ciento cuarenta y cuatro mil dólares.- VALOR ACCIONES: Cuarenta dólares.- NUMERO DE ACCIONES: Tres mil seiscientas.- CAPITAL PAGADO: Ciento cuarenta y cuatro mil dólares .- TOTAL DE NUMERO DE ACCIONES: Tres mil seiscientas.- Por efecto de la presente conversión, se reforma el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que será del tenor siguiente: "El Capital Autorizado de la Compañía es de

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$288,000), y el capital suscrito es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$144,000), dividido en TRES MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias y nomintivas de cuarenta dólares de cada una. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de cuarenta dólares dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".----------

CUARTA: DECLARACION.- Presupuestos estos antecedentes y en cumplimiento con la Resolución Número cero cero Q. I. J. cero cero ocho (No.00 Q.I.J. 008) del veinticuatro de abril del año dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil, la señora Maricarmen Escolano de Jiménez, a nombre y en representación legal de la compañía Plan vital Vitalplan S.A., declara: **Primero.-** Que, el capital suscrito de la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A., queda convertido de la cantidad de Tres mil seiscientos millones de sucres (S/.3.600'000.000) a la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US$144,000.00); **Segundo.-** Que el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía Planta Vital VITALPLAN S.A.,queda convertido de la cantidad de Un millón de sucres (S/. 1'000.000) a la cantidad de cuarenta dólares de los Estados Unidos de américa (US$40.00); **Tercero.-** Que, de conformidad

Guayaquil, 09 de Julio del 2001

Sra.
MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ
Cañar No. 607 y Coronel, primer piso
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PLAN VITAL VITALPLAN S. A.**, celebrada el dia de hoy, nombró a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, en reemplazo de Maricarmen Escolano de Jiménez, cuyo nombramiento consta inscrito el 19 de Junio de 1996.-

En la calidad de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma indistinta.-

PLAN VITAL VITALPLAN S. A., se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario de Guayaquil, Ab. Marcos Diaz C., el 28 de Octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil, el 2 de diciembre de 1991. Aumentó su capital y reformó su estatuto, mediante escritura de fecha 8 de Enero de 1996, otorgada ante el Notario de Babahoyo Ab. Camilo Salinas, e inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de Agosto de 1997.- Aumentó su capital y reformó integramente su estatuto, mediante escritura de fecha 13 de Noviembre de 1998, otorgada ante el Notario de Guayaquil Ab. Marcos Diaz C., e inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Noviembre de 1998.-

Atentamente,

Verónica Marchán Vélez
Secretaria Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S. A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

Guayaquil, 09 de Julio del 2001.-

MARIA CARMEN ESCOLANO DIZ DE JIMENEZ
Ced. No.: 0907869432
Nacionalidad: Española

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 80745 Registro Mercantil No. 18944 Repertorio No. 25955
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 31 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOLICITUD DE INSCRIPCION O ACTUALIZACION
CASA MATRIZ

01	Fecha de EMISION	27/07/1999

RECEPCION
(Funcionario Responsable)

02 RUC	03 Fecha de Inscripción	04 Fecha de nacimiento	05 Fecha de actualización	06 Fecha Consul. o Reactivac.
0931185270001	25/03/1992		27/07/1999	02/12/1991

I.- DATOS GENERALES: Identificación del Contribuyente, Domicilio y otros antecedentes

07	RAZON O DENOMINACION SOCIAL O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES PLAN VITAL VITALPLAN S. A.		
08	NACIONALIDAD ECUATORIANO	09	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO (nombre comercial o de fantasia)
10	CALLE CORONEL	11	NUMERO 2301
12	INTERSECCION AZUAY	13	Piso, Dpto, Oficina PISO 1
14	NOMBRE DEL EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL FUNDACION EDUARDO ALCIVAR		
15	CIUDAD GUAYAQUIL	16	Ciudadela, Lugar, Urbanizacion, Sector, Barrio
17	TELEFONO 448682	18	FAX
19	APARTADO POSTAL 412	20	PROVINCIA GUAYAS
21	CANTON GUAYAQUIL	22	PARROQUIA XIMENA
23	Cód. Provincia, Cantón, Parroquia 093906265		
24	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL Centros medicos	25	Cód. Act. Econom 93311
26	ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA	27	Cód. Act. Econom

II.-SECCION PARA PERSONAS NATURALES

28	Tipo de contribuyente (ver clasificador)	29	Código	30	NUMERO PATRONAL IESS
31	CAPITAL SOCIAL O AUTORIZADO	32	CAPITAL PAGADO	33	CAPITAL TOTAL
34	CEDULA DE CIUDADANIA O IDENT.	35	Número de calificación artesanal	36	No. de resolución MICIP / Fecha de resolución MICIP 37

III.-SECCION PARA SOCIEDADES,EMPRESAS E INTITUCIONES

38	Tipo de sociedad (ver Clasificador) COMPAÑIA ANONIMA	39	Código 306	40	NUMERO PATRONAL IESS
41	CAPITAL SOCIAL O AUTORIZADO 3,600,000,000	42	CAPITAL PAGADO 3,600,000,000	43	TOTAL ACTIVO 7,200,000,000
44	REGIS. MERCANTIL 23570	45	FOJAS No. 16	46	FECHA REGIS. MERCANTIL 27/11/1998
47	NOTARIA No. 21	48	CANTON GUAYAQUIL	49	Cód. cant. 00390
50	REPRESENTANTE LEGAL, APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRES ESCOLANO DIZ MARIA CARMEN	51	CEDULA DE CIUDADANIA 0907663432		

ESTRUCTURA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

	RAZON SOCIAL O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES		Orig. CAP		% de participacion		RUC. cédula de identidad. Pasaporte o No. Res. MICIP soci
52	ALCIVAR ANDRETTA EDUARDO	63	N	73	1	84	0900907109
53	ESCULAPIO S.A.	64	N	74	99	85	0990134294001
54		65		75		86	
55		66		76		87	
56		67		77		88	
57		68		78		89	
58		69		79		90	
59		70		80		91	
60		71		81		92	
61		72		82		93	
62	RESTO DE SOCIOS No. 0			83	0		

IV-INFORMACION ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA

34	APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES	35	CEDULA DE CIUDADANIA
36	DENOMINACION DEL CARGO QUE DESEMPEÑA Y FECHA DE NOMBRAMIENTO	37	FECHA DE NOMBRAMIENTO

TODA LA INFORMACION QUE DECLARO, ES VERIDICA, CORRECTA Y COMPLETA. ME SOMETO A LAS PENAS QUE ESTABLEZCA LA LEY POR OCULTAMIENTO O FALSEDAD

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

25 03 1992

I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, DOMICILIO Y CARGOS COMPLEMENTARIOS

07	RAZON O DENOMINACION SOCIAL O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES PLAN VITAL VITALPLAN S. A.
08	NACIONALIDAD ECUATORIANO
09	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
10	CALLE CORONEL
12	INTERSECCION AZUAY
11	NOMBRE DEL EDIFICIO FUNDACION EDUARDO ALCIVAR
15	CIUDAD GUAYAQUIL
17	TELEFONO 440582
18	FAX
19	APARTADO POSTAL 412
20	PROVINCIA GUAYAS
21	CANTON GUAYAQUIL
22	PARROQUIA XIMENA
23	
24	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL Centros medicos
26	ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA
27	

Nota: Este certificado no será válido sin la firma y sello respectivo

Documento habilitante para la presentacion de las declaraciones de impuestos, y/o como requisito exigido por Instituciones Publicas y Privadas

DIRECCION REGIONAL SERVICIO RENTAS INTERNAS R. U. C.

Atentamente.
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Boris Fuentes
JEFE DEL RUC DIRECCION REGIONAL LITORAL SUR
Lcdo: Boris Fuentes D.
Jefe Registro Unico de Contribuyentes Enc:
Servicio de Rentas Internas

DESPACHADO 2 7 JUL 1999

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

con lo dispuesto en la antes mencionada Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, el representante legal de la compañía deberá proceder a sustituir o canjear los Títulos de las acciones por otros nuevos, cuyos valores deberán estar expresados en dólares de los Estados Unidos de América; de la misma forma deberá sustituir el Libro de Acciones y Accionistas, por uno nuevo en el que se registren el valor de los títulos de acciones y accionsitas, por uno nuevo en el que registren el valor de los Títulos de Acciones, expresados en dólares de los Estados Unidos de América. Los títulos de acciones, talonarios y libro de acciones y accionistas que por ser sustituidos se anulen, los debéra conservar el Gerente General en el archivo social, para fines de verificación; y, **Cuatro:** Autorizar a la Abogada Mónica de la Torre Gallegos, para que realice todos los trámites necesarios en la Intendencia de Compañías, Oficina Guayaquil y obtenga la inscripción de esta escritura y de la correspondiente Resolución Aprobatoria que para el efecto expidiere la Intendencia de Compañías, en el Registro Mercantil de Guayaquil.----------

Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y eficacia jurídica de esta escritura pública de conversión de capital suscrito y del valor nominal de las acciones de la compañía Plan Vital Vitalplan S.A..- firmado: Abogada Mónica de la Torre G.- Registro número nueve mil quinientos tres.----------

Hasta aquí la minuta que en un solo texto, queda elevada a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al

compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑIA PLAN VITAL VITALPLAN S.A.,

MARICARMEN ESCOLANO DE JIMENEZ

GERENTE GENERAL

C.C. 0907869432

R.U.C. 0991189270001

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil tres.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
DEL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E: - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo Segundo de la Resolución No. 03-G-DIC-0007449 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha dos de diciembre del dos mil tres, tomé nota de la aprobación de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A.- Guayaquil, 8 de Diciembre del 2003. -

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **03-G-DIC-0007449,** dictada el **2 de Diciembre del 2.003,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de la compañía **PLAN VITAL VITALPLAN S.A.,** de fojas **148.025 a 148.037,** número **22.134** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **33.473** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Diciembre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 22.40

ORDEN: 82516
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION: PRISCILA CURSOS
RAZON: ANGELA PEÑA B.
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL